

INFORME DE REVISIÓN POR LA FUNCION DE CUMPLIMIENTO ANTISOBORNO

23 de diciembre de 2024

1.	FECHA Y LUGAR	3
2.	ESTADO DE ACCIONES DE LAS REVISIONES PREVIAS POR LA DIRECCIÓN	3
3.	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	3
3.1.	Cambios en las cuestiones internas y externas	3
3.2.	Matriz FODA.....	3
3.3.	Matriz de Partes interesadas	3
3.4.	Matriz de Gestión de Riesgos y Oportunidades	3
3.5.	Mapa de Procesos del Sistema de Gestión Antisoborno	4
4.	DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN ANTISOBORNO	4
4.1.	Resultado de las auditorías, no conformidades y acciones correctivas.....	4
4.2.	Resultados de seguimiento y medición de acciones correctivas	7
4.3.	Reporte de sobornos y denuncias	8
4.4.	Objetivos e indicadores- Matriz de objetivos, acciones e indicadores	9
4.5.	Estado de las investigaciones.....	19
4.6.	Riesgos de Soborno Asociados a Procesos Críticos de la Organización	20
5.	MEDICIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS TOMADAS PARA ABORDAR LOS RIESGOS DE SOBORNO.	20
6.	OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	21
7.	CONCLUSIONES	22
8.	RECOMENDACIONES	22

1. FECHA Y LUGAR

Con fecha 23 de diciembre de 2024, se presentó el Informe Revisión del Sistema de Gestión Antisoborno ante la Alta Dirección (Gerente General) en la modalidad presencial en el Pasaje Badajoz N° 169, en Mayorazgo, distrito de Ate (sede central del IGP).

2. ESTADO DE ACCIONES DE LAS REVISIONES PREVIAS POR LA DIRECCIÓN

Actividades	Responsable	Plazos	Medio de Verificación	Estatus
Auditoría Interna	Oficial de cumplimiento	Noviembre 2024	Informe de Auditoría	Cumple
Auditoría Externa	Oficial de cumplimiento	Enero 2024	Informe de Auditoría	Cumple
Realizar seguimiento de los indicadores del SGAS	Oficial de cumplimiento	Noviembre 2024	Informe de Revisión de Alta Dirección	Cumple
Evaluar las metas de los objetivos del SGAS	Oficial de cumplimiento	Noviembre 2024	Matriz de Objetivos del SGAS	Cumple
Desarrollar cursos de capacitación para la Gestión Integrada del ISO 37001	Oficial de cumplimiento	Febrero a Noviembre de 2024	-Silabo del Curso - Lista de Asistencia	Cumple

3. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

El alcance del Sistema de Gestión Antisoborno es la **“Generación de información Sísmica Nacional”**.¹

- 3.1. **Cambios en las cuestiones internas y externas:** Se han evaluado en base al análisis del contexto de la organización y la determinación de su alcance.²
- 3.2. **Matriz FODA:** Se han actualizado en base al alcance y en el marco de la ampliación de la Política del Sistema Integrado de Gestión³
- 3.3. **Matriz de Partes interesadas:** Se han actualizado en base al alcance, y en el marco de la ampliación de la Política del Sistema Integrado de Gestión.
- 3.4. **Matriz de Gestión de Riesgos y Oportunidades:** se ha actualizado en base a la revisión conjunta con las Oficinas de Tesorería, Contabilidad y Oficinas de

¹ La información documentada se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/OAErmLV--ID-EUk9PVA>

² Norma Técnica Peruana (NTP-ISO 37001), Puntos 4 y 4.3, páginas 10, 11 y ss.

³ La Política del Sistema Integrado de Gestión se aprobó el 10 de agosto de 2023 y se amplió mediante Resolución de Presidencia N° 121-2024-IGP. Su objetivo es cumplir con las disposiciones legales aplicables y con los requisitos de los sistemas de gestión certificados por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) bajo la norma ISO (9001, 27001, 37001).

Tecnología de Información y Datos Geofísicos, incluidas por primera vez durante el año 2023.

- 3.5. **Mapa de Procesos del Sistema de Gestión Antisoborno:** Se ha actualizado en base a la al alcance y en el marco de la ampliación de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

4. DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN ANTISOBORNO

4.1. Resultado de las auditorías, no conformidades y acciones correctivas

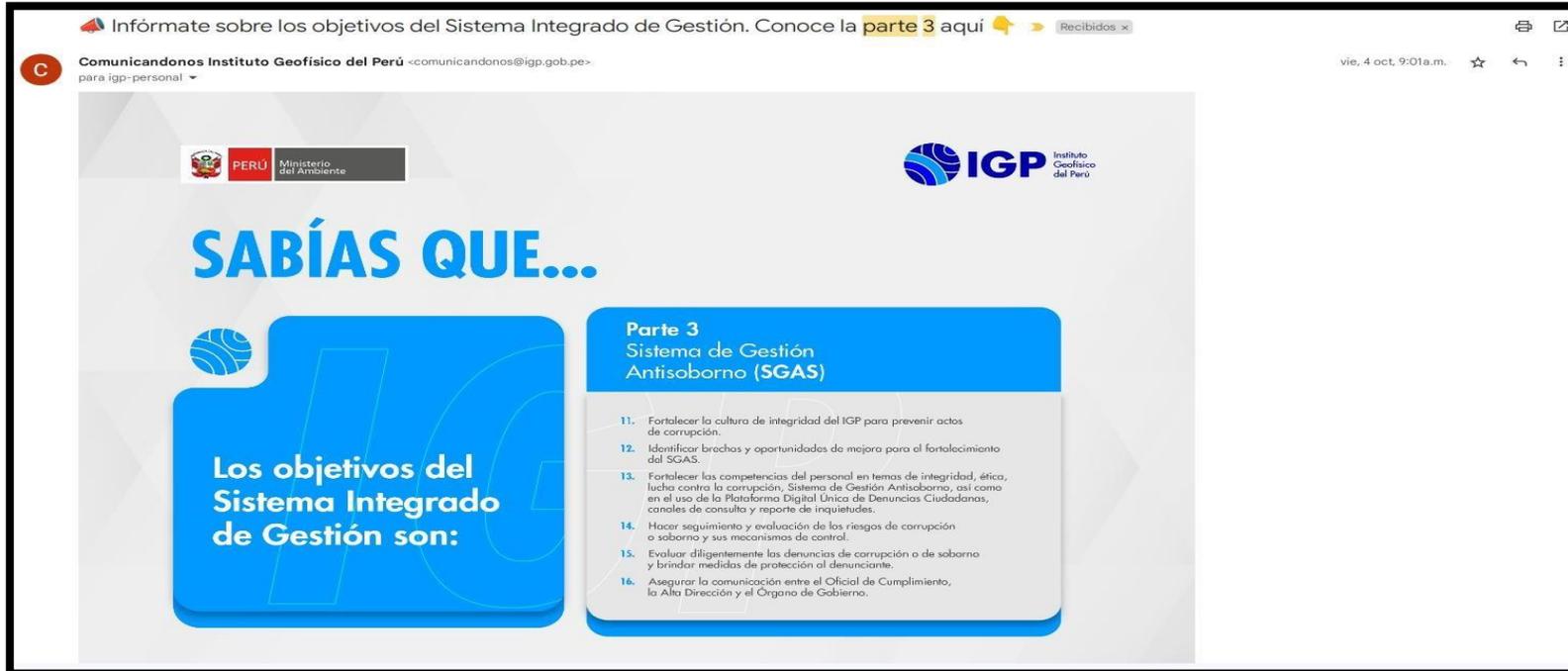
- **La Auditoría Externa, fue llevada a cabo por la** Auditora Líder Cecilia Barrenechea llevó a cabo la Auditoría Externa el 3 y 5 de enero de 2024.
- Se realizaron entrevistas personales a los/las colaboradores dentro del **alcance del proceso de “Generación de Información Sísmica Nacional”**, involucrados directa o indirectamente en los procesos cruciales que, pudieran afectar el Sistema de Gestión Antisoborno.
- La auditora externa pudo evidenciar la puesta en práctica y la conformidad de los procesos de la organización en concordancia con la norma, ISO 37001:2016; en base a ello, los resultados de la Auditoría Externa fueron los siguientes:
- 01 No conformidad menor asociada al requisito 7.4.1. sobre las comunicaciones internas y externas (Comunicación que integre el SGAS y el SIG), sobre la cual se han implementado las acciones correctivas.
- 05 Fortalezas, sobre las cuales no es necesaria la implementación.
- 12 oportunidades de mejora: Se han implementado las oportunidades de mejora N° 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 17.
- Las oportunidades de mejora N° 6, 7 y 11 se encuentran pendientes.
- Las oportunidades de mejora N° 12 y 16, se han evaluado y se considera que evitar el riesgo alto obedece a una metodología y que con los controles existentes, respecto de la N° 16, se cumple con el requisito de la norma técnica del ISO 37001:2016.

Item	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Avances
1	Puntos fuertes	El proceso de Gestión Logística cuenta con la herramienta del Google (Jarboard) para la gestión de sus indicadores, como mecanismo detectar posibles desviaciones al proceso.	No requiere
2	Puntos fuertes	Alto nivel profesional del personal asignado a los procesos misionales.	No requiere
3	Puntos fuertes	Mejora en la infraestructura del IGP.	No requiere
4	Puntos fuertes	Ausencia de casos de soborno identificados	No requiere
5	Puntos fuertes	Robustez documental del SIG	No requiere
6	Potencial de mejora	Se comentó sobre establecer una caracterización para el origen de las oportunidades de mejora y sobretodo definir cuáles son aquellas que se tomarán como parte del objetivo que tiene la entidad.	Pendiente
7	Potencial de mejora	La organización podría evaluar el incluir el tema de tendencias de sus resultados en la presentación de la revisión por la dirección, ya que es importante evidenciar si las mejoras son representativas en el tiempo.	Pendiente
8	Potencial de mejora	En las decisiones de la revisión por la dirección, se comentó sobre la posibilidad que la organización revise cuáles de ellas son rutinarias del SGAS y cuáles son precisamente producto de la revisión en sí misma, en este sentido es muy importante hacer énfasis en estos últimos ejemplos de decisiones "producto" de la revisión por la dirección.	Implementado en el informe de revisión por la Alta Dirección.
9	Potencial de mejora	En el procedimiento de no conformidad y acciones correctivas se define con poca claridad el tipo de hallazgo "observación", quedando abierta la posibilidad de tratarlas o no tratarlas. Se comentó sobre la importancia de evaluar este hallazgo.	Implementado en el informe de revisión por la Alta Dirección.
10	Potencial de mejora	Sobre los objetivos, se comentó la oportunidad de mejorar la visualización de la planificación de actividades que dan lugar al cumplimiento de metas, es decir, es oportuno que en la matriz de objetivos se coloquen los logros periódicos que se esperan alcanzar de tal manera que, en cortes temporales, la entidad pueda evaluar si cumplió o en qué grado viene cumpliendo las metas.	Implementado Se incluyó un cronograma en la planificación de actividades en la matriz de objetivos para una mejor evaluación de las metas.

Item	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Avances
11	Potencial de mejora	En la matriz de riesgos y oportunidades, la metodología presenta como evaluación de eficacia que un riesgo se mantenga en el mismo nivel (p.ej. Alto) y aun así se declare eficaz su tratamiento. Se revisó el procedimiento y efectivamente esto es así, no siendo coherente con el enfoque de gestión de riesgos que establecen las normas, se comentó sobre la oportunidad de revisar la metodología de tal manera que queda más clara dicha evaluación de eficacia.	Pendiente evaluación de eficacia de la metodología
12	Potencial de mejora	Determinar si para todos los riesgos alto y críticos se debe evitar el riesgo como único tratamiento o acción a realizar.	Se ha evaluado y se considera que lo más adecuado es evitar el riesgo.
13	Potencial de mejora	Especificar en el "Acta de reunión presentación de informe de revisión por el oficial de cumplimiento SGA (002-2023-IGP-SGAS)", que durante la ejecución de la reunión además de presentar el informe, la Alta Dirección realice la revisión del Sistema de Gestión antisoborno.	Implementado en el Acta 001-2024- SGAS
14	Potencial de mejora	Si bien se observa que la organización cuenta con políticas para cada sistema de gestión, asegurar que al integrar los tres sistemas en una política se explique claramente las consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.	Implementado en las capacitaciones y toma de conciencia.
15	Potencial de mejora	Se comentó sobre la importancia de evaluar el establecimiento de indicadores de gestión que estén directamente relacionados con el objetivo establecido. Por ejemplo, para el objetivo de "Fortalecer la cultura de integridad y cumplimiento anticorrupción y antisoborno" se cuenta con el indicador de "N° de horas de eventos de toma de conciencia ejecutada" donde a lo largo de los años se observa que se disminuyó el valor, pero la percepción de la cultura de integridad de la entidad se observa que, si fue aumentando, puesto que puede interpretarse que son indicadores distintos. Ejemplo indicador de "Operatividad promedio de equipo geofísico" y "Disponibilidad de datos sistemática".	Se presenta en el presente informe la modificación de compromisos, objetivos e indicadores de gestión.
16	Potencial de mejora	Si bien la organización en el "Manual del Sistema de Gestión Antisoborno" decidió no consultar a los proveedores sobre sus controles antisoborno, se observa que se está realizando una "Evaluación de proveedores" para lograr la mejora de estos, donde se podría incluir aspectos de antisoborno como saber si tiene o no controles antisoborno.	La Orden de servicio ya incluye un compromiso antisoborno y los proveedores son evaluados a través de la Plataforma de Debida Diligencia, se considera que con este control es suficiente.
17	Potencial de mejora	Si bien la organización está comunicando los canales de denuncia al proveedor a través de la declaración jurada de compromiso y en la orden de servicio, en este último mecanismo se debe modificar uno de los canales de denuncia que actualmente no está vigente.	Implementado Se modificó el enlace del canal de denuncias en las órdenes de servicio.

4.2. **Resultados de seguimiento y medición de acciones correctivas:** Se realizaron las acciones correctivas correspondientes a la No Conformidad del punto 7.4 de la NTP ISO 37001:2016.

REQUISITO	DESVIACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	ESTADO
7.4.	No se pudo evidenciar que la organización haya establecido los mecanismos que se utilizan para comunicar externamente la Política del Sistema Integrado o Política del Sistema de Gestión Antisoborno, los canales de denuncias o la respuesta a la denunciante.	Acciones comunicacionales	Implementada, se emitió un comunicado sobre el SGAS vinculado al SIG y se enviaron comunicados sobre la plataforma digital única de denuncias del ciudadano.



Infórmate sobre los objetivos del Sistema Integrado de Gestión. Conoce la **parte 3** aquí

Comunicandonos Instituto Geofísico del Perú <comunicandonos@igp.gob.pe> para igp-personal

PERÚ Ministerio del Ambiente

IGP Instituto Geofísico del Perú

SABÍAS QUE...

Los objetivos del Sistema Integrado de Gestión son:

Parte 3 Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)

- Fortalecer la cultura de integridad del IGP para prevenir actos de corrupción.
- Identificar brechas y oportunidades de mejora para el fortalecimiento del SGAS.
- Fortalecer las competencias del personal en temas de integridad, ética, lucha contra la corrupción, Sistema de Gestión Antisoborno, así como en el uso de la Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas, canales de consulta y reporte de inquietudes.
- Hacer seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción o soborno y sus mecanismos de control.
- Evaluar diligentemente las denuncias de corrupción o de soborno y brindar medidas de protección al denunciante.
- Asegurar la comunicación entre el Oficial de Cumplimiento, la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno.



4.3. **Reporte de sobornos y denuncias:** Durante el periodo 2024 se han recibido 4 denuncias, 2 a través de la Plataforma digital única de denuncias del ciudadano, las mismas que han sido archivadas debido a que no cumplen con los requisitos mínimos que el denunciante no subsanó y 1 presentada a través de correo electrónico y que se encuentra en proceso de investigación.

4.4. **Objetivos e indicadores- Matriz de objetivos, acciones e indicadores**

Con respecto a los **resultados de la EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE OBJETIVOS**, podemos apreciar los siguientes objetivos y metas alcanzados:

N°	Compromisos de la Política SGAS	N°	Objetivos del SGAS	N°	Acciones	N°	Recursos	N°	Indicador de Objetivos	Unidad de Medida	Frecuencia de Cálculo	Criterio de cálculo	Evidencia documental	Órgano que mide	Órgano que impone las sanciones	Meta	Plazo	Total 2024
1	Prohibir y prevenir el soborno	1	Fortalecer la cultura de integridad del IGP para prevenir actos de corrupción.	1	_Desarrollar eventos de Toma de conciencia del SGAS (Sensibilización)	1	_Forma presencia y/o virtual (Meet) _Expositor interno (Oficial de cumplimiento) _Expositor Externo (Consultor)	1	# Horas de eventos de toma de conciencia ejecutadas	Unidad	Anual	(Sumatoria de Horas de Eventos de Toma de Conciencia Ejecutados)	Registros de eventos realizados (lista de asistencia presencial y/o virtual, presentaciones del expositor externo, entre otros)	Oficial de Cumplimiento	Órgano de Gobierno o Alta Dirección	1	31.12.2024	2
2	Cumplir con las legislación vigente aplicable a la institución y los requisitos del Sistema de gestión Antisoborno	2	Mejorar el cumplimiento de las normas legales en los procesos del SGAS, con relación a la línea base.	2	Revisar el cumplimiento de las normas legales del SGAS en los procesos dentro del alcance.	2	_Oficial de Cumplimiento _Responsable de proceso	2	% de normas legales del SGAS cumplidas	Porcentaje (%)	Anual	(# normas legales cumplidas /# de normas legales aplicables) x 100%	PR 038-F01 Matriz de Requisitos Legales	Oficial de Cumplimiento	Órgano de Gobierno o Alta Dirección	100%	31.12.2024	100%
3	Potenciar la formación antisoborno de los colaboradores y las consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.	3	Fortalecer las competencias del personal en temas de: Política Antisoborno, SGAS, deber de cumplimiento, riesgo de soborno en su función y daño en caso de incumplimiento, mecanismos para enfrentar/reconocer/prevenir/evitar las solicitudes de soborno, reportes de interés ante sospechas de soborno/corrupción, canales de consulta y denuncias.	3	_Desarrollar eventos de capacitación.	3	_Forma presencia y/o virtual (Meet) _Expositor interno (Oficial de cumplimiento) _Expositor Externo (Consultor)	3	# Horas de eventos de formación SGAS ejecutadas	Unidad	Anual	(Sumatoria de Horas de Eventos de formación SGAS ejecutados)	Registros de eventos realizados (lista de asistencia presencial y virtual, presentaciones del expositor externo, entre otros)	_Presidencia Ejecutiva _Gerencia General	Órgano de Gobierno o Alta Dirección	8	31.12.2024	8
4	Evaluar los riesgos de soborno y sus mecanismos de control, con enfoque en la reducción de los riesgos altos para el logro de los objetivos antisoborno	4	Hacer seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción o soborno y sus mecanismos de control, con énfasis en los riesgos altos.	4	_Revisar los riesgos en la matriz de riesgos del SGAS y analizar la eficacia de los controles implementados.	4	_Oficial de Cumplimiento _Responsable de proceso	4	% de riesgos altos con controles eficaces	Porcentaje (%)	Anual	(# de riesgos altos con controles que cumplieron su objetivo/ # riesgos tratados) x 100	Matriz de Riesgos y Oportunidades	Oficial de Cumplimiento	Órgano de Gobierno o Alta Dirección	100%	31.12.2024	100%
5	Promover, gestionar y evaluar las denuncias de corrupción/soborno e inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante	5	Evaluar diligentemente las denuncias de corrupción/soborno e inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante	5	_Revisar las denuncias que se presentan, así como las solicitudes de medidas de protección del denunciante.	5	_Oficial de Cumplimiento _Responsable de proceso	5	# de denuncias presentadas y medidas de protección solicitadas	Unidad	Anual	# de denuncias presentadas y medidas de protección solicitadas	Plataforma digital única de denuncias del ciudadano.	Oficial de Cumplimiento	Secretaría Técnica del PAD	1	31.12.2024	1
6	Designar el puesto de la función de cumplimiento antisoborno, la cual cuenta con independencia y autoridad para asesorar, asegurar y supervisar el sistema de Gestión Antisoborno.	6	Asegurar la comunicación entre el Oficial de Cumplimiento y Alta Dirección.	6	_Agendar reuniones de Alta Dirección y Jefaturas.	6	_Horas de Oficial de Cumplimiento _Horas de Alta Dirección	6	# de reuniones realizadas con Alta Dirección	Unidad	Anual	(# de reuniones realizadas con Alta Dirección)	N.A.	Gerencia General	Alta Dirección	1	31.12.2024	1
7	Mantener y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión antisoborno (SGAS)	7	Identificar brechas u oportunidades de mejora para el fortalecimiento del SGAS.	7	_Desarrollar e implementar plan de capacitación de manera anual. _Contratación de auditor interno y externo para realizar las auditorias.	7	_Forma virtual (Meet) _Expositor interno (Oficial de cumplimiento) _Auditor Externo _Horas de responsables de procesos _Servicios especializados en procesos	7	# Auditorias ejecutadas	Unidad	Anual	# de Auditorias ejecutadas / # de Auditorias programadas	Informes de Auditoria	Oficial de Cumplimiento	Órgano de Gobierno o Alta Dirección	100%	31.12.2024	100%

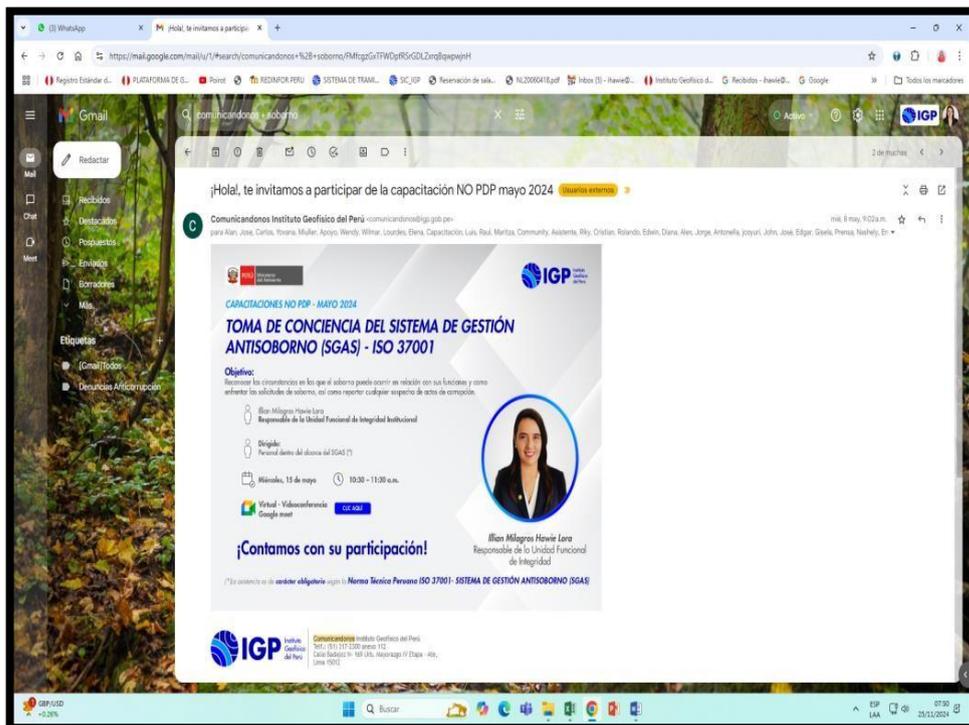
Objetivo 1. Fortalecer la Cultura de Integridad para prevenir actos de corrupción.

Meta: 2 horas

- **Acción 1.1. Desarrollar eventos de toma de conciencia (Sensibilización).**

Durante el año 2024, se evaluó no sobrecargar al personal con eventos de Toma de Conciencia de los tres ISOS que tiene la entidad (Calidad, Seguridad de la Información y Antisoborno) repitiendo contenidos transversales ya integrados en el Sistema de Gestión Integrada, razón por la cual se redujo la meta de 8 eventos, a 2 eventos de Toma de Conciencia del ISO 37001 de 2 horas, programados para el **15 de mayo y 22 de noviembre de 2024**, habiéndose realizado en las fechas programadas, cumpliendo al 100% con este indicador.

Se adjunta captura de pantalla de los comunicados remitidos al personal por correo institucional:





CAPACITACIÓN NO PDP - NOVIEMBRE 2024

TOMA DE CONCIENCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SGAS) - ISO 37001

Objetivo:
Sensibilizar al personal involucrado en el Sistema de Gestión Antisoborno implementado en nuestra institución.

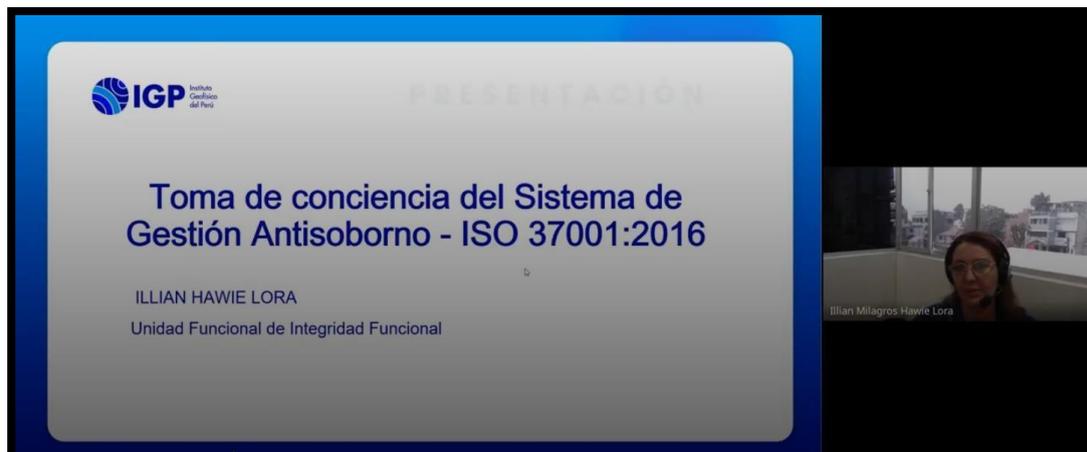
Viernes, 22 de noviembre
10:30 - 11:30 a. m.

Illian Milagros Hawie Lora
Oficial de Cumplimiento del SGAS

Personal dentro del alcance del SGAS

Virtual | Videoconferencia
Google Meet

***La participación es de carácter obligatorio, bajo la Norma Técnica Peruana ISO 37001 - SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO.**



IGP Instituto Cualificativo del Perú

PRESENTACIÓN

Toma de conciencia del Sistema de Gestión Antisoborno - ISO 37001:2016

ILLIAN HAWIE LORA
Unidad Funcional de Integridad Funcional

Illian Milagros Hawie Lora

Asimismo, con la lógica de integrar contenidos, se buscó que el personal tome conciencia no solo del SGAS, sino de las consecuencias para ellos/as y para la entidad en caso de la comisión del delito de soborno, e igualmente el procedimiento y la sanción aplicables en casos de presuntos actos de corrupción.

Objetivo 2: Mejorar el cumplimiento de las normas legales en los procesos del SGAS, con relación a la línea base. Meta 100% alcanzada.

Acción 2.1. Revisar el cumplimiento de las normas legales del SGAS a los procesos dentro del alcance

- Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales y del mismo modo se ha mantenido actualizada la **Matriz de Normas Legales**, así como la revisión de los procedimientos que contribuyan a la mejora continua.
- **En cuanto al cumplimiento de la Ley 31227**, se ha verificado el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses, en el marco de la Ley 31227, y se implementaron los correos electrónicos de recordatorios diarios de forma automática a través de la herramienta google suite, dejando constancia que es responsabilidad individual del personal presentarlas y rendir cuenta de ellas, ante la Contraloría General de la República, órgano competente para sancionar el incumplimiento o la extemporaneidad. Adicionalmente, se ha establecido un Procedimiento de Gestión de las Declaraciones Juradas de Intereses de los sujetos obligados.
- **En cuanto al cumplimiento de la Ley 28024** (Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública) y **la Ley 31564** (Ley de Prevención y mitigación del conflicto de intereses), se ha cumplido con la publicación oportuna de los sujetos a dicho mecanismo de control en prevención de los conflictos de intereses.
- La información documentada se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/igp/informes-publicaciones>

- **Objetivo 3: Fortalecer las competencias del personal en temas de: Política Antisoborno, SGAS, deber de cumplimiento, riesgo de soborno en su función y daño en caso de incumplimiento, mecanismos para enfrentar/reconocer/prevenir/evitar las solicitudes de soborno, reportes de interés ante sospechas de soborno/corrupción, canales de consulta y denuncias. Meta: 8 horas.**

Acción 3.1: Desarrollar eventos de capacitación

- Se desarrollaron en total 9 horas de Capacitación, logrando alcanzar el 100%.

FECHA	TEMA	HORAS DE CLASE
22 de febrero	Prevención y mitigación de conflicto de intereses	2
17 de mayo	Directiva del Código de ética y avances del modelo de integridad	2
2 de agosto	Directiva de prohibición de aceptar regalos, canales de denuncias y medidas de protección al denunciante	2
3 de setiembre	Ética, Integridad y Transparencia en la Gestión Pública	2
26 de setiembre	Reforzando los conceptos fundamentales del ISO 37001 y las consecuencias de su incumplimiento	1



CAPACITACIÓN NO PDP - SEPTIEMBRE 2024

REFORZANDO LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL ISO 37001 Y LAS CONSECUENCIAS DE SU INCUMPLIMIENTO

Objetivo:
 Fortalecer los conocimientos del personal sobre las posibles consecuencias frente al incumplimiento de los mecanismos de control del riesgo de soborno y sus procedimientos.

Víenes, 27 septiembre
 03:00 p.m. - 04:00 p.m.

Illian Milagros Hawie Lara
 Responsable de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

A todo el personal(*)

Virtual | Videoconferencia Google Meet

(*) La asistencia es de carácter obligatorio según la normativa vigente sobre el Sistema Integrado de Gestión del IGP

Se desarrollaron en total 9 horas de Capacitación, logrando alcanzar el 100%, cabe señalar que el Curso PDP sobre Ética, Integridad y Transparencia en el Gestión Pública (12 horas), el mismo que incluyó el soborno transnacional.

Asimismo, con fechas 14, 16, 21 y 23 de agosto de 2024, se dictó el **Curso PDP sobre Ética, Integridad y Transparencia en el Gestión Pública (12 horas)**, el mismo que incluyó el tema de soborno, soborno transnacional, la conducta esperada de los trabajadores, y sus consecuencias en caso de incumplimiento.

CURSO PDP - 2024

ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA

 **Illian Milagros Hawie Lora**
Responsable de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

 Personal de las diferentes áreas del IGP

 **14, 16, 21 y 23 de agosto (miércoles y viernes)**
2:30 a 4:30 p. m.

 12 horas cronológicas

 Virtual | Videoconferencia
Google Meet



¡Contamos con su participación!

Con fecha 02 de agosto de 2024, se dictó una capacitación sobre la directiva de no aceptar regalos, absolviendo las dudas de los participantes y planteando casos reales para su análisis.

 **PERÚ** Ministerio del Ambiente

 IGP Instituto Geográfico del Perú

CAPACITACIONES NO PDP - AGOSTO 2024

DIRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE ACEPTAR REGALOS, CANAL DE DENUNCIAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Objetivo:
Fortalecer los mecanismos de control de riesgos de corrupción y los canales establecidos para denunciar.
Temas a tratar:
- Directiva de prohibición de aceptar regalos
- Directiva de Gestión de denuncias anticorrupción en el IGP y medidas

 **Illian Milagros Hawie Lora**
Responsable de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

 A todo el personal de la institución (*)

 **Viernes, 2 agosto**
10:00 a 11:00 a. m.

 Virtual | Videoconferencia
Google Meet

[Clic aquí](#)



(*) La asistencia es de carácter obligatorio según la normativa vigente Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM

- **Objetivo 4: Recertificación del SGAS. Aún se encuentra en proceso de auditoría hasta el mes de enero de 2025.**

Acción 4.1: Revisar los riesgos en la matriz de riesgos del SGAS y analizar la eficacia de los controles implementados.

Se han evaluado los controles existentes mediante la Matriz de Riesgos del Sistema de Gestión Integrado de los 3 ISOS, llegando a determinar una relación de eficacia del 90%, de acuerdo al siguiente detalle:

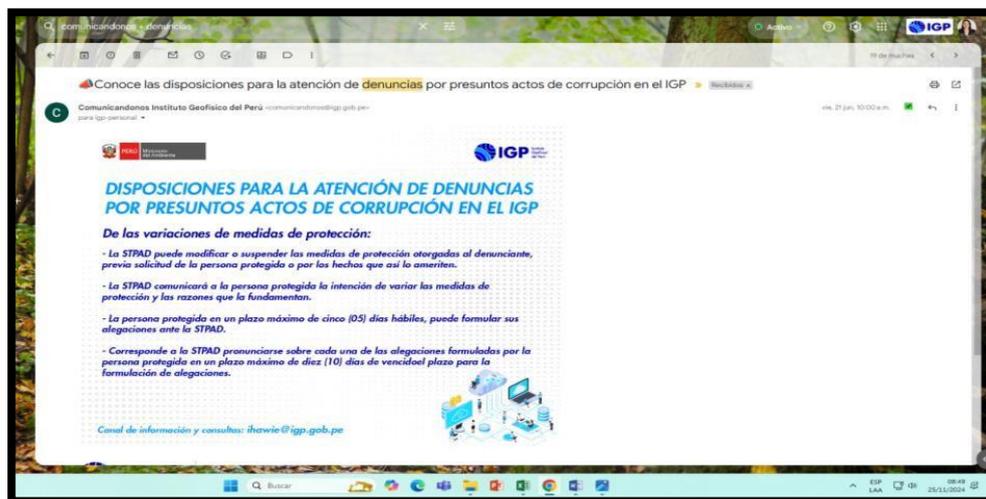
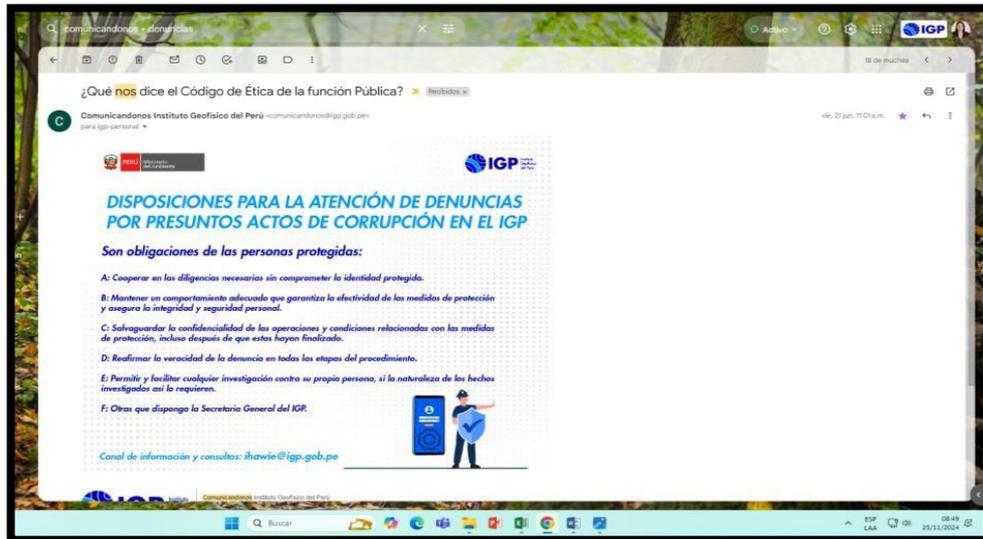
ISO	# Riesgos	Antiguos	Nuevos	Eficacia	% Eficacia
SGAS 37001	23	21	2	21	90%

- **Objetivo 5: Evaluar diligentemente las denuncias de corrupción/soborno e inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante**

Acción 5.1: Revisar las denuncias que se presentan, así como las solicitudes de medidas de protección del denunciante.

- Las denuncias se verifican a través de la Plataforma única de denuncias del ciudadano, en el enlace <https://denuncias.servicios.gob.pe/>
- Durante el presente año, se han presentado 4 denuncias anónimas, que fue archivada por carecer de los requisitos mínimos establecidos.
- Adicionalmente, se recibió una denuncia por correo electrónico, la misma que se encuentra en proceso de verificación y es confidencial, para las investigaciones de la suscrita, la Alta Dirección ha provisto de los recursos operativos necesarios, así como la independencia en la investigación.
- Con el objetivo de difundir las condiciones de las denuncias y las medidas de protección al denunciante se elaboraron comunicados institucionales de acuerdo al siguiente detalle:





- Los 6 comunicados emitidos, reflejan los esfuerzos que desarrolla la entidad para poner a disposición de los colaboradores los canales de denuncia y recordar permanentemente a los usuarios la posibilidad del uso de estos canales.
- En cuanto a los reportes de interés o de buena fe, no se ha recibido ninguno en el presente año.

• **Objetivo 6: Asegurar la comunicación entre el Oficial de Cumplimiento y Alta Dirección. Meta: 1 reunión.**

Acción 6.1: Agendar reuniones de Alta Dirección y Jefaturas.

- Cabe señalar que la Oficial de Cumplimiento tiene comunicación directa abierta y disponible con la Gerencia General y los Órganos de Línea y que cuenta con la independencia y autoridad necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- La reunión se llevó a cabo con el Gerente General en su condición de máxima autoridad administrativa, con un reporte anual que rinda cuenta de lo desarrollado durante el año, en el marco de la decisión adoptada por la Alta Dirección de implementar el Sistema Integrado de Gestión que incluye al SGAS.
- El Informe de revisión por la Alta Dirección se encuentra programado para el 23 de diciembre de 2024, de acuerdo a la disponibilidad de la agenda institucional.

• **Objetivo 7: Identificar brechas u oportunidades de mejora para el fortalecimiento del SGAS.**

Acción 7.1: Desarrollar e implementar plan de capacitación de manera anual y la Contratación de auditor interno y externo para realizar las auditorías.

Del mismo modo se han llevado a cabo durante el presente año, 2 Auditorías, alcanzándose el 100% de cumplimiento.

Auditoría	Periodo auditado	Mes y Año	Mes y Año
Externa	2024	3 y 5 de enero de 2024	CUMPLE
Interna	2024	25 al 29 de noviembre 2024	CUMPLE

4.5. Estado de las Investigaciones

a) **Aplicada a los Servidores del IGP:**

Se aplicó la búsqueda en la Plataforma de Debida Diligencia (Antecedentes penales, judicial, policiales) a **las 225 personas que ingresaron a laborar al IGP**, sin distinción de su régimen de contratación/ vinculación con la entidad.

b) **Aplicada a servidores bajo el alcance del SGAS en el IGP y que son sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de intereses:**

Se cuenta **con 97 servidores civiles bajo el alcance del SGAS**, de los cuales, sólo 29 **se encuentran obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses** ante la Contraloría General de la República, en el marco de las funciones que desempeñan, tales como Alta Dirección, personal de confianza y/o personal con capacidad de decisión (de acuerdo al artículo 3 de la Ley 31227), y se ha verificado que estos han cumplido con presentar su Declaración Jurada de Intereses, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

Servidores dentro del alcance del SGAS	Servidores dentro del alcance del SGAS que han cumplido con presentar la Declaración Jurada de intereses
29	29 (100%)

c) **Aplicada a proveedores:**

En el año 2024, la Unidad de Logística intensificó la debida diligencia a los proveedores de compras de bienes y servicios, así como a los locadores asociados al alcance del SGAS, mediante la Ficha única de proveedor y la consulta de sus antecedentes y referencias en la Plataforma de Debida Diligencia. A la fecha, se ha aplicado la debida diligencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Periodo	Proveedores a los que se aplicó la debida diligencia (incluye locadores)
01.01.2024 -23.12.2024	1,789 (100%)

4.6. Riesgos de Soborno Asociados a Procesos Críticos de la Organización

a) **Matriz de riesgos de Soborno 2024:**

RIESGOS	ALTOS	BAJO	MODERADOS
22	02	11	09

b) Matriz de riesgos y oportunidades 2024:

RIESGOS	ALTOS	MODERADOS
13	9	11
OPORTUNIDADES	OPORTUNIDAD	OPORTUNIDAD ALTA
6	0	6

c) Eficacia de la Matriz de riesgos u oportunidad 2024:

# de riesgos	# de oportunidades	Total	Nuevos	Antiguos	Eficacia	% de eficacia
22	6	28	11	11	10	90%

5. MEDICIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS TOMADAS PARA ABORDAR LOS RIESGOS DE SOBORNO.

Se ha evaluado que las acciones y medidas tomadas han sido eficaces porque:

- a) La reputación de la institución en medios de comunicación se mantiene favorable dados los resultados que aparecen en Google (motor de búsqueda cada vez más potente y cuyos resultados son relevantes) y dado que el nombre de la entidad no viene siendo asociado a ningún acto de corrupción en ningún programa televisivo nacional.
- b) El 100% (29) de servidores civiles del IGP que son sujetos obligados y se encuentran dentro del alcance del SGAS han firmado la Declaración Jurada de Intereses que previene la posibilidad de actos de corrupción como soborno, conflictos de interés o nepotismo.
- c) El 100% (1789) de los proveedores/locadores han sido verificados a través de la Plataforma de Debida Diligencia, para la verificación de los antecedentes de los postulantes en los procesos de contratación de personal o prestación de servicios al IGP.
- d) Se ha implementado los mecanismos de prevención del soborno que contribuyen a reforzar el SGAS:
 - o Ley 31419: Establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
 - o Ley 31564: Ley de Prevención y Mitigación del conflicto de intereses en el

acceso y salida de personal del servicio público.

- e) Se ha logrado el 100% de cumplimiento en la presentación de las declaraciones juradas de intereses de los/las colaboradores.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

6.1. En relación a las oportunidades de mejora sugeridas por la Auditoría Externa, se han realizado las siguientes acciones:

- a) Se proyecta actualizar en tiempo real la Plataforma de Registro de Visitas en Línea y Gestión de Intereses (Ley 28048), en donde se registra y publica información, en tiempo real, sobre las visitas que reciben los funcionarios y servidores del Estado, así como el motivo de las mismas, con el fin de fomentar la integridad y transparencia de su actuación en el cumplimiento de sus funciones.
- b) Se proyecta apoyar la labor de administración en el seguimiento a las recomendaciones de OCI, considerando que este indicador reporta al SGAS y al Modelo de Integridad.⁴
- c) Durante el año 2025, se hará un mayor énfasis en las capacitaciones con respecto a los siguientes temas: Canales de denuncias, Reportes de Interés, Dilemas éticos y la relación del SGAS con el Programa de Integridad, señalando la importancia de la metodología para el tratamiento de los riesgos de soborno. Del mismo modo, se ha establecido una medición periódica cada 6 meses del SGAS.

7. CONCLUSIONES

- 7.1. El sistema de gestión antisoborno es pertinente, conveniente, adecuado y eficaz para gestionar los riesgos de soborno que enfrenta la entidad.
- 7.2. La Oficial de cumplimiento ha cumplido con la presentación a la Alta Dirección, y el monitoreo del Sistema de Gestión Antisoborno, habiendo cumplido los objetivos del mismo.

8. RECOMENDACIONES

- 8.1. Se recomienda a la Alta Dirección, desarrollar las siguientes actividades en el periodo 2024:

⁴ El Modelo de Integridad reporta al cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción y exige que el mecanismo de respuesta a las recomendaciones de la OCI sea de un porcentaje superior al 60% de respuesta oportuna a las solicitudes de OCI.

Actividades	Responsable	Plazos	Medio de Verificación
Auditoría Externa	Oficial de cumplimiento	Enero 2025	Informe de Auditoría
Realizar seguimiento de los indicadores del SGAS	Oficial de cumplimiento	Julio 2025	Informe de Revisión de Alta Dirección
Evaluar las metas de los objetivos del SGAS	Oficial de cumplimiento	Julio 2025	Matriz de Objetivos del SGAS
Desarrollar cursos de capacitación para la Gestión Integrada del ISO 37001	Oficial de cumplimiento	Enero a Diciembre 2025	Silabo del Curso Lista de Asistencia
Evaluar la posibilidad de incluir aspectos del SGAS en el Modelo de integridad	Oficial de cumplimiento	Noviembre 2025	Informe

8.2. Se recomienda a la Alta Dirección, luego de la revisión de los mismos, la aprobación de los documentos del SGAS actualizados de acuerdo al siguiente detalle:

1. MU 003-2020-IGP, Manual de usuario.
2. PR N° 005-F06, Programa Anual del SGAS.
3. PR N° 005-F01, Matriz de Objetivos, acciones e indicadores del SGAS.
4. MU 003-007, Controles Financieros y No Financieros.
5. MA N° 004-F03, Organigrama.
6. PC 009-F01 Matriz de Comunicaciones
7. PO N° 001-2023-IGP

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,

Illian Hawie Lora
Oficial de Cumplimiento del SGAS